

Guía para que las personas transgénero influyan sobre el Ciclo de Subvenciones 7 del Fondo Mundial

2023



Copyright © 2023 GATE | LAC Platform / Via Libre

Esta obra puede ser reproducida y redistribuida, total o parcialmente, sin alteración y sin permiso previo por escrito, únicamente con fines educativos y/o de abogacía sin ánimo de lucro, siempre que todas las copias contengan la siguiente leyenda:

© 2023 GATE. Esta obra se reproduce y distribuye con el permiso de GATE. No se permite ningún otro uso sin la autorización previa, expresa y por escrito de GATE. Para obtener el permiso, póngase en contacto con gate@gate.ngo or cc.plataformalac@vialibre.org.pe

Autor: GATE | LAC Platform / Via Libre

Edición, diseño y maquetación: Gabriel de Larch

Cita sugerida para este documento:

GATE & LAC Platform / Via Libre (2023) *Guía para que las personas transgénero influyan sobre el Ciclo de Subvenciones 7 del Fondo Mundial*. Nueva York: GATE.

Acerca de GATE

GATE es una organización internacional que defiende a nivel mundial la justicia y la igualdad para las comunidades trans, de género diverso e intersex. Con base en nuestros movimientos, trabajamos en colaboración con socios estratégicos a nivel mundial para proporcionar conocimientos, recursos y acceso a instituciones y procesos internacionales. Nuestra visión es un mundo libre de violaciones a los derechos humanos motivadas por la identidad de género, la expresión de género y las características sexuales. Nuestra estrategia consiste en transformar el panorama de la abogacía mundial, la creación de conocimientos y la distribución de recursos mediante la inclusión crítica de los movimientos trans, de género diverso e intersex en todos los niveles de los procesos políticos, jurídicos y socioeconómicos.

Para más información sobre GATE, visite www.gate.ngo

Acerca de la Plataforma LAC / Vía Libre

La Plataforma Regional – Latinoamérica y el Caribe de Participación Comunitaria, (Plataforma LAC), es una iniciativa impulsada por VÍA LIBRE y apoyada por el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria. Forma parte de varias intervenciones del Fondo Mundial para apoyar y fortalecer la participación comunitaria y de la sociedad civil en todos los niveles de sus procesos.

Conoce más sobre la Plataforma LAC / Vía Libre visitando www.plataformalac.org | www.vialibre.org.pe

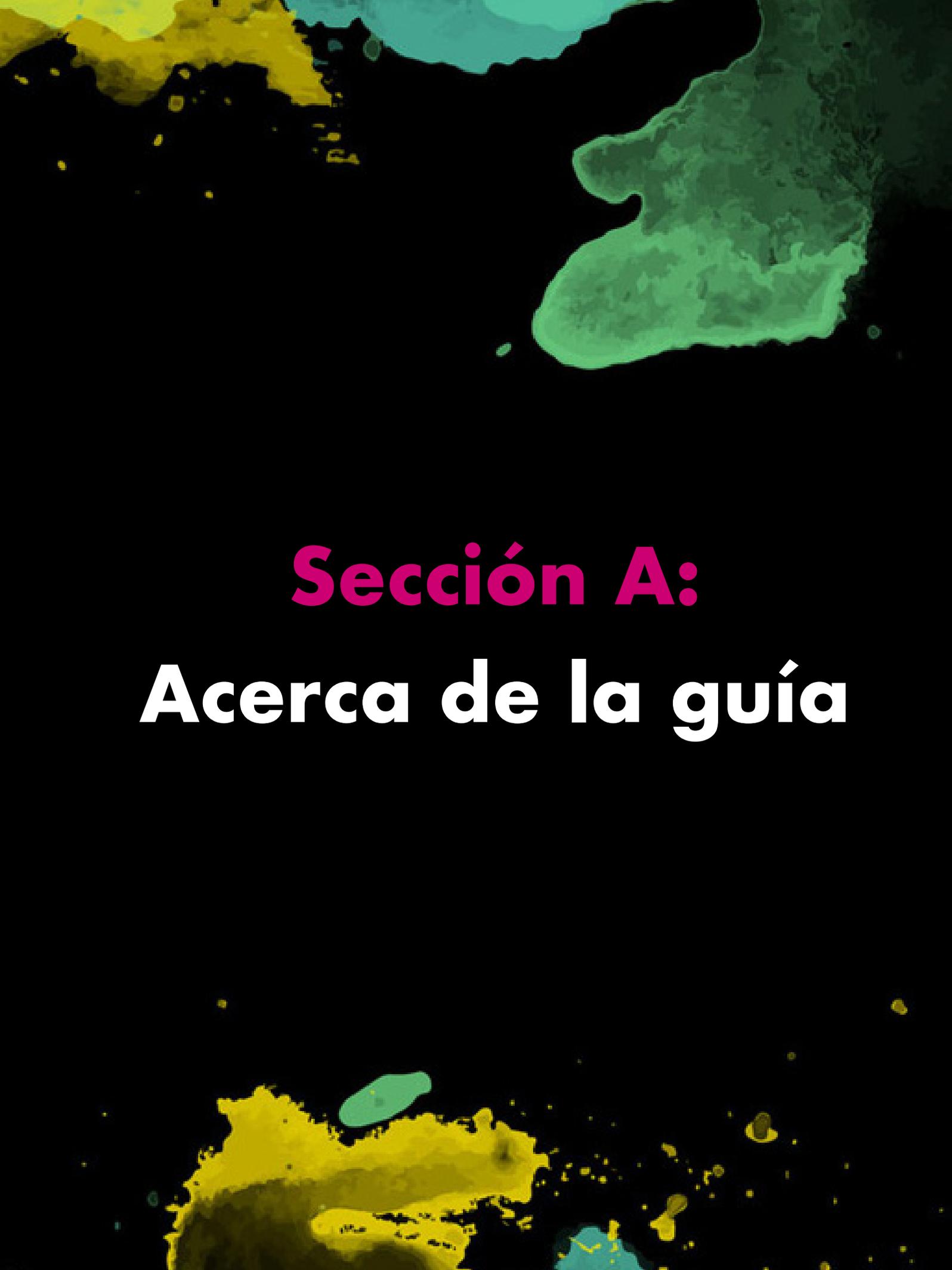
Lista de acrónimos

CAS	Comité de Aprobación de Subvenciones
CS7	Ciclo de Subvenciones 7
DP	Diálogo de País
EEP	Elementos Esenciales del Programa
MCP	Mecanismo de Coordinación de País
MIG	Marcador de Igualdad de Género
NMF4	Nuevo Modelo de Financiamiento 4
PEN	Plan Estratégico Nacional
PRT	Panel de Revisión Técnica
RP	Receptor Principal

Tabla de contenidos

Lista de acrónimos	3
Sección A: Acerca de la guía	7
Objetivo de esta guía	8
A quién se dirige esta guía	8
Cómo utilizar esta guía	9
Sección B: Más información sobre el Ciclo de Subvenciones 7 (2023-2025)	11
Asignaciones del Ciclo de Subvenciones 7	12
Ventanas de presentación de solicitudes para el Ciclo de Subvenciones 7	13
Sección C: Cómo pueden participar los grupos transgénero en los procesos del Fondo Mundial y asegurarse de que los programas para personas transgénero se incluyan en la Solicitud de Financiamiento	15
Expectativas mínimas de participación comunitaria	15

7 Pasos clave para los grupos transgénero en el proceso del Fondo Mundial	17
Paso 1: Diálogo de País	18
Paso 2: Desarrollo o revisión del Plan Estratégico Nacional	20
Paso 3: Desarrollo de la Solicitud de Financiamiento	21
Paso 4: Incorporación de las recomendaciones del Panel de Revisión Técnica	28
Paso 5: Decisión del Comité de Aprobación de Subvenciones	29
Paso 6: Proceso de preparación de la subvención	29
Paso 7: Aprobación de la Junta Directiva	30
Sección D: Recursos clave para apoyar a los grupos transgénero en el CS7	32
Sección E: Anexos	34
Anexo 1: Elementos esenciales del programa de VIH	35
Anexo 2: Lista de intervenciones relacionadas con la programación transgénero en el <i>Manual del Marco Modular</i> del Fondo Mundial	38



Sección A: **Acerca de la guía**

Sección A: Acerca de la guía

Introducción

El Fondo Mundial proporciona financiamiento para el VIH, la Tuberculosis (TB), la Malaria y el fortalecimiento de los sistemas de salud a más de 155 países de todo el mundo.¹ El Modelo de Financiamiento funciona en un ciclo de tres años que coincide directamente con el Ciclo de Reposición de Recursos. El periodo de financiamiento actual comprende de 2023 a 2025 y se conoce como Ciclo de Subvenciones 7 o CS7. El CS7 se denominaba anteriormente Nuevo Modelo de Financiamiento 4 (NFM4). Sin embargo, como el modelo de financiamiento NFM4 ya no es nuevo, se le ha cambiado el nombre a Ciclo de Subvenciones 7, ya que corresponde directamente con la Séptima Reposición de Recursos.

En diciembre de 2022, el Fondo Mundial envió Cartas de Asignación a todos los países elegibles para recibir una subvención del Fondo Mundial,² y los países comenzaron a preparar sus Solicitudes de Financiamiento a través de los Mecanismos de Coordinación de País (MCP). Desafortunadamente, en el proceso de Solicitud de Financiamiento a menudo se ha dejado de lado a los grupos comunitarios transgénero y de género diverso³ así como a las intervenciones prioritarias para estos grupos. Por lo tanto, este nuevo ciclo de subvenciones brinda la oportunidad de garantizar que los grupos transgénero participen de forma significativa en el proceso, desde la Solicitud de Financiamiento hasta la Implementación de la Subvención, y que las intervenciones transgénero se prioricen y se incluyan en las Solicitudes de Financiamiento.

¹ <https://www.theglobalfund.org/en/about-the-global-fund/history-of-the-global-fund/> [documento en inglés]

² Fondo Mundial (2023). *Global Fund Eligibility List 2023. (Lista de elegibilidad del Fondo Mundial 2023)* Disponible en: https://www.theglobalfund.org/media/12505/core_eligiblecountries2023_list_en.pdf [documento en inglés]

³ Muchos de los documentos de orientación del Fondo Mundial utilizan a veces el término “comunidades de género diverso” para “referirse a las personas cuya identidad y expresión de género no se ajusta a las normas y expectativas tradicionalmente asociadas a su sexo de nacimiento. Esto incluye a las personas trans, así como a las personas que no se identifican como completamente masculinas o completamente femeninas. En las distintas culturas y organizaciones se utilizan muchos términos diferentes para describir las identidades y expresiones de género de las personas”. Sin embargo, debido a que el término más utilizado es “transgénero”, esta Guía utilizará ese lenguaje, que incluye a las personas y comunidades de género diverso.

Objetivo de esta guía

Esta Guía tiene por finalidad:

- Describir el funcionamiento del CS7 y señalar las novedades con respecto al NMF4.
- Proporcionar oportunidades y herramientas para que, paso a paso, las comunidades transgénero participen de manera significativa en el CS7.
- Describir las intervenciones específicas para las comunidades transgénero que pueden incluirse en la Solicitud de Financiamiento.
- Proporcionar recursos adicionales que las comunidades transgénero puedan consultar para obtener más información.

Esta Guía no busca:

- Repetir información ya disponible en otros recursos que sea útil para la participación de las comunidades transgénero en el CS7.
- Ofrecer un “enfoque único para todos”: el enfoque para la participación en el CS7 debe adaptarse al contexto y a los conocimientos locales.

A quién se dirige esta guía

Esta Guía se dirige principalmente a las comunidades transgénero. No obstante, este documento también puede resultar útil a otros grupos comunitarios, especialmente a los grupos de poblaciones clave.

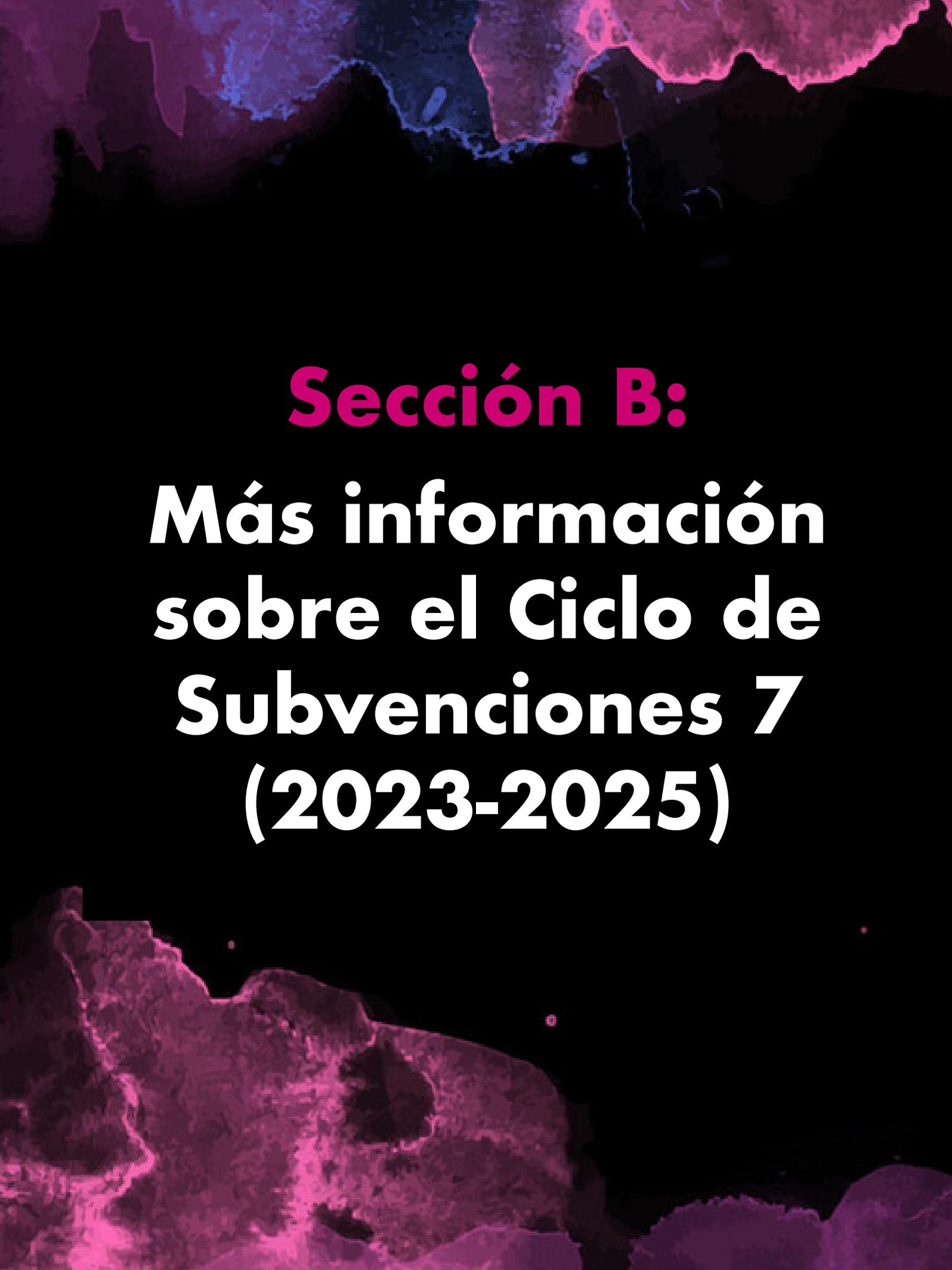
Cómo utilizar esta guía

La estructura de esta Guía busca proporcionar información a los grupos transgénero sobre cómo participar en el CS7, y garantizar que las prioridades transgénero se incluyan en el CS7 durante cada uno de los siete pasos clave de la Fase de Preparación del proceso del Fondo Mundial. Estos pasos son:

1. Diálogo de país
2. Desarrollo o revisión del Plan Estratégico Nacional
3. Desarrollo de la Solicitud de Financiamiento
4. Incorporación de las recomendaciones del Panel de Revisión Técnica
5. Decisión del Comité de Aprobación de Subvenciones
6. Proceso de Preparación de la Subvención
7. Aprobación de la Junta Directiva.

En cada paso existe una serie de acciones recomendadas que la comunidad transgénero puede llevar a cabo para garantizar que los siete pasos se realicen en conjunto con la comunidad transgénero. Dichas acciones se basan en las directrices descritas anteriormente en una guía elaborada por GATE.⁴

⁴ GATE (2020). *Integration of the Trans Community in Oversight of Global Fund Processes – A Guide for the Community, Principal Recipients and Country Coordinating Mechanisms. (Integración de la comunidad trans en la supervisión de los procesos del Fondo Mundial: guía para la comunidad, los Receptores Principales y los Mecanismos de Coordinación de País)* Disponible en: <https://gate.ngo/wp-content/uploads/2020/04/Guidelines-for-Trans-GF.pdf> [documento en inglés]



Sección B:
**Más información
sobre el Ciclo de
Subvenciones 7
(2023-2025)**

Sección B: Más información sobre el Ciclo de Subvenciones 7 (2023-2025)

Como se indicó en la introducción de esta Guía, el Ciclo de Subvenciones 7 (CS7) es el nuevo nombre de lo que anteriormente era el Nuevo Modelo de Financiamiento 4 (NMF4). El CS7 será el primer ciclo en el que se aplique la nueva Estrategia del Fondo Mundial para 2023-2025.⁵ La nueva Estrategia se compromete a aumentar la participación de las comunidades a lo largo de todo el ciclo de subvenciones y destaca el papel fundamental de la participación y el liderazgo comunitarios, así como la importancia de abordar las desigualdades, los derechos humanos y las barreras relacionadas con el género.

Como señala el Fondo Mundial,

“a través de enfocarse más intensamente en la prevención y en las acciones para abordar las desigualdades, los derechos humanos y las barreras relacionadas con el género, la Estrategia tiene la aspiración clave de destacar el papel y la voz cada vez más fuertes de las comunidades que viven y están afectadas por las enfermedades. Las mejoras a las políticas, los procesos y los enfoques del Fondo Mundial, fundamentadas en la evidencia procedente de las comunidades, garantizarán que se logre el principio de ‘las Comunidades en el centro’. Esto incluirá funciones, responsabilidades y rendición de cuentas más claras en la Secretaría y en toda la asociación del Fondo Mundial.”⁶

⁵ Fondo Mundial (sin año). “Luchar contra las pandemias y construir un mundo más saludable y equitativo”. Disponible en: <https://www.plataformalac.org/2021/11/luchar-contra-las-pandemias-y-construir-un-mundo-mas-saludable-y-equitativo-estrategia-del-fondo-mundial-2023-2028/>

⁶ Fondo Mundial (2022). *Community Engagement: A Guide to Opportunities Throughout the Grant Life Cycle*. (Participación comunitaria: Guía de oportunidades a lo largo del ciclo de vida de la subvención) Disponible en: https://www.theglobalfund.org/media/12649/core_community-engagement_guide_en.pdf [documento en inglés]

Por lo tanto, la nueva Estrategia y su ciclo de financiamiento, el CS7, representan una excelente oportunidad para que los grupos transgénero se aseguren de que el Fondo Mundial haga honor a esta declaración, involucre de manera significativa a estos grupos y priorice las intervenciones transgénero.

Asignaciones del Ciclo de Subvenciones 7

En diciembre de 2022, todos los países elegibles para una subvención del Fondo Mundial⁷ recibieron sus Cartas de Asignación, la cual indicaba la cantidad de financiamiento que podía recibir cada país. A través del MCP, se iniciará un proceso de consulta en el que las poblaciones clave, las comunidades, la sociedad civil, el gobierno, los socios técnicos y el sector privado trabajarán en conjunto para decidir qué se incluirá en la Solicitud de Financiamiento de cada país.

La Carta de Asignación está pensada para que se comparta con todos los miembros del MCP, por lo que pueden pedir una copia a su representante de las poblaciones claves, las comunidades o las personas que viven con VIH (PVVIH) para saber cuánto se ha asignado a su país. También pueden encontrar la lista de Asignaciones 2023-2025 en su sitio web.⁸

⁷ Fondo Mundial (2023). "Global Fund Eligibility List 2023." ("Lista de elegibilidad del Fondo Mundial 2023") Disponibles en: https://www.theglobalfund.org/media/12505/core_eligiblecountries2023_list_en.pdf [documento en inglés]

⁸ Fondo Mundial (2023). "2023–2025 Allocations." ("Las Asignaciones del Fondo Mundial 2023-2025 se encuentran") Disponibles en: <https://www.theglobalfund.org/en/updates/2023/2023-01-18-2023-2025-allocations-now-available/> [documento en inglés]

Ventanas de presentación de solicitudes para el Ciclo de Subvenciones 7

No todas las Solicitudes de Financiamiento para el CS7 del Fondo Mundial se presentan al mismo tiempo. A cada país se le asigna una “ventana” específica a la que corresponde su solicitud, lo que determina su fecha de entrega. Actualmente, las fechas límite de presentación son⁹:

Ventana de revisión	Fecha de presentación	Reunión del Panel de Revisión Técnica (PRT)
Ventana 1	20 de marzo de 2023	De abril a mayo de 2023
Ventana 2	30 de mayo de 2023	Julio de 2023
Ventana 3	21 de agosto de 2023	De septiembre a octubre de 2023
Ventana 4	Febrero de 2024 (por confirmar)	Por confirmar
Ventana 5	Abril de 2024 (por confirmar)	Por confirmar
Ventana 6	Septiembre de 2024 (por confirmar)	Por confirmar

Para saber a qué ventana corresponde su país, descarguen el Herramienta de seguimiento de solicitudes de financiamiento 2023-2025 (Funding Request Tracker).¹⁰

⁹ Las fechas límite de solicitud de financiamiento global se encuentran disponibles en <https://www.theglobalfund.org/en/applying-for-funding/design-and-submit-funding-requests/timing-of-submissions/> [documento en inglés]

¹⁰ La herramienta de seguimiento de solicitudes de financiamiento (Funding Request Tracker) se encuentra disponible en: https://www.theglobalfund.org/media/12730/fundingmodel_2023-2025-funding-request-status_tracker_en.xlsx [documento en inglés]

Sección C:

Cómo pueden participar los grupos transgénero en los procesos del Fondo Mundial y asegurarse de que los programas para personas transgénero se incluyan en la Solicitud de Financiamiento

Sección C: Cómo pueden participar los grupos transgénero en los procesos del Fondo Mundial y asegurarse de que los programas para personas transgénero se incluyan en la Solicitud de Financiamiento

Expectativas mínimas de participación comunitaria

A menudo, los grupos transexuales no suelen involucrarse de forma significativa en los procesos del Fondo Mundial a nivel nacional debido a la criminalización y marginación por parte de los gobiernos. El CS7 es el primer ciclo de subvenciones en el marco de la nueva Estrategia del Fondo Mundial que destaca el papel crucial de las comunidades y la participación comunitaria. Por este motivo, el Fondo Mundial ha introducido las Expectativas Mínimas de Participación Comunitaria. Existe un conjunto de acciones que el MCP debe llevar a cabo para cada Expectativa Mínima. Esta es una oportunidad para que los grupos transgénero exijan la rendición de cuentas a sus MCP si no se cumplen las Expectativas Mínimas de Participación Comunitaria durante el proceso. En la siguiente tabla se presentan las Expectativas Mínimas y sus correspondientes acciones requeridas.

Expectativas Mínimas	Acciones que deben adoptar los MCP
<p>Expectativa mínima 1: El desarrollo de la Solicitud de Financiamiento debe incluir consultas transparentes e inclusivas con las poblaciones más afectadas por el VIH, la tuberculosis y la malaria, transversales al género y la edad. Este proceso tendrá como resultado un documento denominado "Anexo de prioridades de financiamiento de la sociedad civil y las comunidades más afectadas por el VIH, la tuberculosis y la malaria".</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ La Secretaría del MCP desarrolla y comparte de manera oportuna una hoja de ruta para la participación, incluido un proceso que establece el acceso al 15% del financiamiento del MCP para la participación de los sectores constituyentes y una ventana de presentación para todos los miembros del MCP. ■ Las Solicitudes de Financiamiento incluyen un "Anexo" obligatorio, que debe ser el resultado de los procesos de diálogo de país dirigidos por el MCP con las comunidades. ■ Los documentos de la Solicitud de Financiamiento se publican externamente siguiendo la recomendación del Panel de Revisión Técnica (PRT), un grupo de expertos independientes. ■ Los Equipos de País utilizan los Anexos de Prioridades Comunitarias para evaluar la eficacia del diálogo de país y obtener una visión más completa de las necesidades de la comunidad.
<p>Expectativa mínima 2: Para promover su participación en la supervisión, los representantes de la comunidad y la sociedad civil en los MCP deben tener acceso oportuno a la información sobre el estado de las negociaciones de las subvenciones así como sobre cualquier cambio en la subvención.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Enviar copia a todos los miembros del MCP, incluidos los representantes de la sociedad civil o comunidad, de las notificaciones automatizadas de los principales avances en la concesión de subvenciones. ■ Los MCP convocarán un mínimo de dos (2) reuniones durante la preparación de la subvención para informar a los RP sobre las revisiones de la Solicitud de Financiamiento y los planes para la implementación de las Organizaciones de Base Comunitaria (OBC) / Organizaciones Dirigidas por la Comunidad (ODC).
<p>Expectativa mínima 3: Los representantes de la comunidad y de la sociedad civil en el MCP deben tener acceso oportuno a la información sobre la implementación del programa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Los MCP proporcionarán apoyo antes y después de la reunión del MCP y acceso al 15% del financiamiento del MCP para la participación de los sectores constituyentes. ■ Mejores prácticas: Los Equipos de País organizarán al menos una reunión informativa sobre la concesión de subvenciones con los representantes de la comunidad/sociedad civil.

7 Pasos clave para los grupos transgénero en el proceso del Fondo Mundial

En esta sección se describen los siete pasos clave del proceso del Fondo Mundial. Los grupos transgénero pueden seguir y utilizar dichos pasos para aprovechar las principales oportunidades de participación y garantizar que las prioridades de las comunidades transgénero se incluyan en el proceso. Los grupos transgénero pueden comenzar a prepararse incluso antes de que lleguen las Cartas de Asignación o se inicie cualquier otra actividad de financiamiento de la siguiente manera:

Acción	Principales recursos o fuentes de información
Identifiquen las fechas clave relacionadas con sus subvenciones, como el plazo de presentación de solicitudes de su país, y soliciten a su MCP la hoja de ruta de participación, incluidas las fechas de los Diálogos de País y las correspondientes reuniones del MCP.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Presidente y representantes del MCP para el Plan de Participación. ■ Herramienta de seguimiento del estado de las solicitudes de financiamiento para las Ventanas del País.¹¹ ■ Plataformas Regionales de Comunidad, Derechos y Género (de la Iniciativa Estratégica de Participación Comunitaria) del Fondo Mundial.¹²
Localicen a los socios y actores clave con quienes colaborar, tales como sus representantes en el MCP, así como a otros representantes del MCP que puedan prestar su apoyo, tales como organismos de las Naciones Unidas y socios técnicos, grupos de poblaciones clave y la sociedad civil.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Lista de los miembros de su MCP. ■ La oficina nacional o regional de ONUSIDA.
Identifiquen y asegúrense de que están representado en alguno de los Grupos de Trabajo Técnicos.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Pregunten a su MCP si existen Grupos de Trabajo Técnicos.
Conozcan al consultor y a los redactores de su subvención. Su MCP contratará consultores para redactar la solicitud de financiamiento. Es muy importante entablar una buena relación con los redactores, ya que pueden influir en las prioridades que se incluyan.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Miembros del MCP. ■ La oficina nacional o regional de ONUSIDA. ■ Socios técnicos en su región, como GIZ BACKUP y Expertise Française.
Elaboren una hoja de ruta sobre cómo participarán con la comunidad transexual en su conjunto.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Ustedes y sus asociados.

¹¹ Fondo Mundial (2023). "Funding Request Status Tracker for Country Windows." ("Herramienta de seguimiento del estado de las solicitudes de financiamiento para las ventanas del país") Disponible como descarga de un archivo de Microsoft Excel en: <https://www.theglobalfund.org/en/updates/2023/2023-01-18-2023-2025-allocations-now-available/> [documento en inglés]

¹² Fondo Mundial (2023). *Community, Rights and Gender Regional Platforms. (Plataformas regionales de comunidad, derechos y género)* Disponible en: https://www.theglobalfund.org/media/10393/crg-regionalplatforms_contactdetails_en.pdf [documento en inglés]

Paso 1: Diálogo de País

El Diálogo de País (DP) es un requisito para todos los MCP como parte del desarrollo de la Solicitud de Financiamiento y es la base para decidir qué debe incluirse en la Solicitud de Financiamiento de cada país. La Narrativa del Diálogo de País¹³ es un documento obligatorio que forma parte de la Solicitud de Financiamiento. Este documento debe describir el proceso adoptado para la participación de un amplio rango de actores clave en el DP que condujo al desarrollo de la Solicitud de Financiamiento.

Los DP son un proceso continuo a lo largo de todo el ciclo de subvención. Estas conversaciones abiertas e inclusivas entre distintos actores clave buscan recabar información y recibir opiniones sobre las necesidades y preocupaciones de las comunidades, y hacer que éstas participen en la toma de decisiones. Entre estas comunidades se incluyen las personas que brindan atención en materia de VIH, tuberculosis y/o malaria en el país (incluido el gobierno), las personas que viven con estas enfermedades o están afectadas por ellas (incluidas las personas transgénero y otros grupos de poblaciones clave), así como los organismos técnicos (los implementadores, los receptores principales y los subreceptores), entre otros. Por lo tanto, el DP supone una oportunidad excelente para realizar aportaciones mucho más amplias que las que proporcionan los miembros del MCP.

Para las personas transgénero, los DP representan una oportunidad fundamental de participación, una plataforma para expresar cuáles son sus prioridades, de modo que tanto ustedes como sus derechos y necesidades se escuchen e incluyan en las Solicitudes de Financiamiento.

13 Fondo Mundial (2022). "Country Dialogue Narrative." ("Narrativa del Diálogo de País") Disponible como descarga de un archivo de Microsoft Word en: https://www.theglobalfund.org/media/12162/core_country-dialogue_narrative_en.docx [documento en inglés]



Acciones para los grupos transgénero:

- Veán este video¹⁴ para obtener más información sobre el DP.
- Pregunten al MCP cuándo se realizará el DP.
- Hagan un seguimiento con la Secretaría del MCP sobre las opciones de financiamiento para apoyar la participación de los sectores constituyentes. El 15% del financiamiento del MCP está reservado para la participación de los sectores constituyentes.
- Acérquense a las plataformas y redes regionales para obtener apoyo financiero para su organización con el fin de asegurar su capacidad para participar de manera significativa en el DP.
- Asegúrense de que los grupos transgénero se encuentran debidamente representados en el DP.
- Participen activamente en el DP y planteen la necesidad de servicios para las personas transgénero.

14 Diálogo de país del Fondo Mundial. Disponible en: <https://www.dropbox.com/s/k6clmrrrd9vrc5p/Global%20Fund%20-%20Country%20Dialogue.mp4?dl=0> [video en inglés]

Paso 2: Desarrollo o revisión del Plan Estratégico Nacional

El apoyo del Fondo Mundial a los países y la revisión de sus Solicitudes de Financiamiento se basan en Planes Estratégicos Nacionales (PEN) específicos para cada enfermedad. Estos Planes se han desarrollado a través de un proceso inclusivo de múltiples actores clave en el que se incluyen diversas comunidades. Los PEN se alinean con las evidencias y directrices internacionales más recientes y, por lo tanto, deben incluir un análisis de los obstáculos a la equidad de género, los derechos humanos y el acceso a los servicios, así como los derechos de las poblaciones clave.



Acciones para los grupos transgénero:

- Vean este video¹⁵ realizado por GATE sobre la Inclusión Trans en los Planes Estratégicos Nacionales.
- Asegúrense de que se utilicen datos desglosados (es decir, que se separen los datos en grupos de población más pequeños) para reflejar la información sobre personas transgénero en el PEN y especificar que la comunidad transgénero es distinta de la comunidad de HSH (hombres que tienen sexo con hombres).
- Organicen una revisión de su PEN para asegurarse de que se incluyan las necesidades de las personas transgénero y de que los datos sobre los grupos transgénero sean correctos.
- Accedan al apoyo continuo entre pares a través de la Iniciativa Estratégica de Participación Comunitaria.¹⁶
- Realice el curso de eLearning,¹⁷ desarrollado por GATE y AmfAR, sobre la inclusión trans en el desarrollo de los PEN.

15 GATE (2022). "Trans Inclusion in National Strategic Plans: HIV." ("Inclusión de las personas trans en los Planes de Estrategia Nacional: VIH") Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=_EZRAWIJ7U [video en inglés]
Con subtítulos en español en: <https://www.plataformalac.org/la-iniciativa/>

16 Fondo Mundial (sin año) "Strengthening Community Engagement." ("Fortalecimiento de la participación comunitaria) Disponible en: <https://www.theglobalfund.org/en/funding-model/throughout-the-cycle/community-engagement/> [documento en inglés]

17 GATE/AmfAR (2022). *eLearning: HIV National Strategic Planning for Trans Inclusion. (eLearning: Planificación Estratégica Nacional del VIH para la inclusión de personas trans.)* Disponible en: <https://gate.ngo/elearning-hiv-national-strategic-planning/> [documento en inglés]

Paso 3: Desarrollo de la Solicitud de Financiamiento

Los grupos transgénero pueden aprovechar los nuevos elementos del ciclo de financiamiento del CS7 para asegurarse de que tengan una participación significativa en todo el proceso de solicitud de financiamiento y de que sus prioridades se incluyan en la subvención nacional del Fondo Mundial. Estos nuevos elementos son:

1. Elementos Esenciales del Programa

Los Elementos Esenciales del Programa (EEP) son los elementos programáticos más importantes que se espera ver incluidos como parte de los programas nacionales apoyados por el Fondo Mundial. Estos EEP son las intervenciones prioritarias del Fondo Mundial para el VIH, la tuberculosis, la malaria, los derechos humanos, la equidad de género y las respuestas comunitarias. Los socios técnicos del Fondo Mundial, como la Organización Mundial de la Salud y ONUSIDA, han recomendado enfáticamente estos elementos basándose en la evidencia, tal como se indica en sus directrices técnicas.

Los EEP son una oportunidad para que los grupos transgénero y de poblaciones clave se aseguren de que la solicitud de financiamiento de cada país incluya todos los elementos programáticos para personas transgénero, de acuerdo con las directrices técnicas mundiales. Los grupos transgénero también pueden abogar por algunos EEP de [Derechos Humanos y Equidad de Género](#).

Con el CS7, los países deberán indicar qué tanto han avanzado en la implementación de cada uno de los EEP. En los casos en que se haya priorizado la introducción y aceleración de los EEP en las Solicitudes de Financiamiento, el Fondo Mundial apoyará a estos países durante todo el ciclo de vida de la subvención para garantizar el logro y la sostenibilidad de la introducción y aceleración de los EEP.

Los EEP para el VIH pueden consultarse en el [Anexo 1](#) de esta Guía.

¿Qué se puede financiar en los programas para personas transgénero?

Para saber cuáles son las prioridades que a ustedes, como grupos de personas transgénero, les gustaría que se incluyeran en la Solicitud de Financiamiento, primero deben entender qué se puede financiar en una Solicitud de Financiamiento del Fondo Mundial. En el Manual del Marco Modular del Fondo Mundial se indican todas las intervenciones basadas en los EEP que pueden incluirse en la Solicitud de Financiamiento. Es importante que cuando se reúnan como comunidad transgénero para priorizar las intervenciones a incluir en la Solicitud de Financiamiento, dichas intervenciones sólo provengan del Marco Modular para que sean consideradas por el Fondo Mundial.

Por ejemplo, esta tabla indica las intervenciones que el Fondo Mundial tendrá en consideración:

Módulo	Intervención	Alcance y descripción del paquete de intervención - lista ilustrativa de las actividades
Paquete de prevención para personas transgénero y sus parejas sexuales	Eliminación de los obstáculos relacionados con los derechos humanos que impiden el acceso a los servicios de prevención de las personas transgénero	<p>Comprende actividades relativas a la eliminación de los obstáculos relacionados con los derechos humanos que impiden el acceso a los servicios de prevención, detección y respuesta a la violencia física, emocional y de género de las personas transgénero. Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Campañas contra la transfobia, acceso a la justicia y vínculos con otros servicios. ■ Documentación de la violencia y otras violaciones de los derechos humanos y derivación a servicios de reparación y apoyo. ■ Apoyo jurídico, educación sobre cuestiones jurídicas y de derechos humanos y capacitación jurídica integrada para las personas transgénero. ■ Abogacía dirigida por la comunidad y de otra índole en favor de reformas legislativas, políticas y de prácticas que dificultan la prevención eficaz en las personas transgénero. ■ Evaluación de la sensibilidad a las cuestiones de género de todos los programas de prevención para personas transgénero y actividades para cambiarlos. ■ Participación de las personas transgénero en actividades para sensibilizar o formar a las fuerzas del orden y los proveedores de atención sanitaria. ■ Prevención y respuesta a las crisis.

Fuente: *Manual del Marco Modular*, página 81¹⁸

18 Fondo Mundial (2022). *Manual del marco modular*, página 81. Disponible en: <https://www.plataformalac.org/2022/12/manual-del-marco-modular-3/>

Para facilitar el acceso a la información, en el Anexo 2 se presentan todas las intervenciones del *Manual del Marco Modular* del Fondo Mundial relacionadas con las personas transgénero. Encuentren las intervenciones que puedan incluir en la Solicitud de Financiamiento para cada una de las áreas prioritarias de su comunidad. Éstas pueden incluirse en el anexo obligatorio de Prioridades de Financiamiento de la Sociedad Civil y de las Comunidades.

2. Anexo de Prioridades de Financiamiento de la Sociedad Civil y de las Comunidades

El Anexo de Prioridades de Financiamiento de la Sociedad Civil y de las Comunidades es una nueva herramienta introducida en el CS7 para documentar las intervenciones de mayor prioridad que las comunidades y la sociedad civil identificaron en el Proceso de Diálogo de País. Se trata de un documento obligatorio que debe incluirse en todas las Solicitudes de Financiamiento. El Fondo Mundial utilizará el Anexo para determinar cómo se incluyeron las necesidades de la comunidad en la Solicitud de Financiamiento y para evaluar la eficacia del propio Proceso de Diálogo de País.

El Anexo puede incluir una combinación de hasta 20 prioridades de las comunidades y la sociedad civil de un país para todos los componentes de enfermedad. Esto significa que en el proceso de Diálogo de País, las comunidades de diferentes sectores constituyentes y áreas de enfermedad deben estar de acuerdo con respecto a las 20 intervenciones que en su conjunto tienen el mayor potencial para incidir en la reducción de las barreras de acceso a los servicios y que, por lo tanto, sean las mayores prioridades.

Cuando completen el documento anexo, los países deben incluir una breve descripción compartida de cada intervención de acuerdo al *Manual del Marco Modular*.

- planteamiento del problema
- justificación basada en evidencia
- impacto o resultados esperados y, si es posible
- costes estimados de la intervención.

El Fondo Mundial ha desarrollado un documento de preguntas y respuestas sobre el Anexo.¹⁹

Una vez que conozcan sus propias prioridades y las de todas las comunidades y la sociedad civil de su país, podrán abogar proactivamente ante los miembros del MCP y el Equipo Redactor para garantizar que sus prioridades se incluyan dentro de las 20 intervenciones acordadas que figuran en el Anexo de la Solicitud de Financiamiento. Una vez preparada la Solicitud de Financiamiento, todos los miembros del MCP deben firmarla. Trabajen de cerca con su representante en el MCP (si no hay un representante transgénero, trabajen con los representantes de las poblaciones clave o de las PVVIH) para garantizar la inclusión de sus intervenciones prioritarias no negociables. Si las intervenciones acordadas e incluidas en la solicitud de financiamiento no resultan satisfactorias, pueden pedir a su representante en el MCP que se niegue a firmar la solicitud hasta que se aborden sus inquietudes.

Cálculo de costes de las intervenciones y prioridades comunitarias

Determinar el coste de cada una de sus intervenciones prioritarias es algo crucial. A menudo, el Fondo Mundial no considera las intervenciones que carecen de un cálculo de costes adecuado. Para garantizar que todas las intervenciones se tengan en cuenta, el Fondo Mundial ha elaborado una Guía y herramienta de cálculo de costes para las prioridades comunitarias del NFM4²⁰ (ahora denominada CS7), y una Herramienta de presupuestación de las prioridades comunitarias²¹ para ayudar a las comunidades en el cálculo de costes de sus prioridades. Dado que el cálculo de costes puede ser complejo, el Fondo Mundial ofrece apoyo técnico y asistencia técnica a las comunidades para que puedan acceder y contratar a un consultor que lleve a cabo el cálculo de costes. Esta asistencia está disponible a través de la publicación de Asistencia Técnica sobre Comunidad, Derechos y Género²² del Fondo Mundial.

19 Fondo Mundial (2023). *Anexo de Prioridades de Financiamiento de la Sociedad Civil y de las Comunidades. Preguntas y respuestas*. Disponible en: <https://www.plataformalac.org/2022/12/participacion-de-las-comunidades-hacia-el-nfm4-del-fondo-mundial/>

20 Frontline AIDS (2022) *Guía de cálculo de costes para las prioridades comunitarias y de la sociedad civil en el NMF 4*. Disponible en: <https://www.plataformalac.org/2023/01/guia-de-calculo-de-costos/>

21 Frontline AIDS (2022) *Herramienta de cálculo de costes de las intervenciones comunitarias y de la sociedad civil para las solicitudes de financiamiento del Fondo Mundial*. Disponible en: <https://www.plataformalac.org/2023/01/guia-de-calculo-de-costos/>

22 Fondo Mundial (2022) *IE Participación Comunitaria: Asistencia Técnica a corto plazo para NFM4*. Disponible en: <https://www.plataformalac.org/2022/07/ie-participacion-comunitaria-asistencia-tecnica-a-corto-plazo-para-nfm4/>

3. Diagnósticos de Derechos Humanos y Género

Aunque los diagnósticos de derechos humanos y los diagnósticos de género de los países han existido desde hace mucho tiempo, ahora, la Política de Sostenibilidad, Transición y Cofinanciamiento del Fondo Mundial, como parte del CS7, exige que en caso de que algún país tenga en marcha algún diagnóstico de Derechos Humanos o de Género, éste se adjunte a la Solicitud de Financiamiento. Existen diversos tipos de diagnósticos que pueden haberse llevado a cabo en su país, por ejemplo:

- Diagnóstico del entorno jurídico del VIH
- Diagnóstico de género y VIH
- Evaluación de mitad de periodo de la iniciativa “Breaking Down Barriers” del Fondo Mundial
- Diagnóstico de los obstáculos relacionados con los derechos humanos y el género para el acceso a los puntos de prestación de servicios.

Dado que el PRT recibirá ahora los diagnósticos como parte del paquete de solicitud, se asegurará de que la Solicitud de Financiamiento de cada país responda a los resultados y recomendaciones de dichos diagnósticos.



Acciones para los grupos transgénero:

- Averigüen si en su país se han realizado diagnósticos de derechos humanos y de género. Lamentablemente, no todos los diagnósticos están disponibles al público. En la oficina de ONUSIDA del país les pueden informar si se han llevado a cabo dichos diagnósticos.
- Revisen los resultados y las recomendaciones de los diagnósticos y aboguen por la inclusión de programas que respondan a las mismas en la solicitud de financiamiento.
- Lean más sobre los diagnósticos de derechos humanos y de género del Fondo Mundial.²³

²³ Fondo Mundial (sin año) “Human Rights and Gender.” (“Derechos humanos y género”) Disponible en: <https://www.theglobalfund.org/en/funding-model/throughout-the-cycle/community-rights-gender/> [documento en inglés]

4. Marcador de igualdad de género

Como parte de la implementación de los objetivos relacionados con la igualdad de género descritos por el Fondo Mundial, se ha introducido un Marcador de Igualdad de Género (MIG) para evaluar en qué medida se aborda la igualdad de género en la Solicitud de Financiamiento. El MIG también busca, con el tiempo, incrementar las inversiones de cada país en programas que cuenten con una perspectiva de género y tengan un enfoque transformativo. El Fondo Mundial y el PRT utilizarán el MIG para identificar las fortalezas, debilidades y tendencias, para luego intermediar en el apoyo y desarrollo de capacidades para el país, de manera que éste pueda adaptar y fortalecer su enfoque hacia la igualdad de género.

El MIG es un sistema de puntuación de 3 puntos que identifica si la igualdad de género:

- es un elemento principal de la Solicitud de Financiamiento y resulta fundamental en el diseño y los resultados esperados
- es un objetivo significativo de la Solicitud de Financiamiento, pero no es una de las razones principales para emprender el proyecto o programa, o
- no se aborda en absoluto en la Solicitud de Financiamiento.

La puntuación se basa en:

- la disponibilidad de un diagnóstico de género
- la medida en que este diagnóstico fundamenta las intervenciones y los resultados esperados incluidos en la Solicitud de Financiamiento
- la medida en que se recolectan y utilizan datos desglosados por sexo y género, y
- si existe el compromiso de utilizar los datos recolectados para fundamentar el diseño y la adaptación del programa.

Es importante señalar que estas puntuaciones principales no son necesariamente mejores que las puntuaciones significativas, conforme se indica en la siguiente tabla.

Puntuación	Criterios mínimos del Fondo Mundial
<p>No se aborda (Puntuación 0):</p> <p>Cualquier solicitud de financiamiento que no cumpla los criterios de Significativa o Principal.</p>	<p>Se recomienda encarecidamente que todas las solicitudes de financiamiento se basen en un análisis de género para que, <u>como mínimo</u>, la inversión del Fondo Mundial no sea perjudicial y no refuerce las desigualdades de género.</p>
<p>Significativa (Puntuación 1):</p> <p>La igualdad de género no es la razón principal para emprender el proyecto o programa, pero es una parte importante y deliberada de la intervención.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Se ha realizado una evaluación de género pertinente para cada componente de enfermedad en el marco de la solicitud de financiamiento. ■ Los resultados de la evaluación de género han servido de base para la solicitud de financiamiento. ■ La solicitud de financiamiento incluye al menos una intervención que contribuye explícitamente a la promoción de la igualdad de género. ■ Los datos y los indicadores se desglosan por sexo o género, cuando procede. ■ Compromiso para recopilar y analizar de forma rutinaria datos desglosados por sexo o género que fundamenten el diseño, la adaptación y la comprensión del desempeño de los programas.
<p>Principal (Puntuación 2):</p> <p>La igualdad de género es un objetivo que contribuye al proyecto o programa y es fundamental en su diseño y resultados previstos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Se ha realizado una evaluación de género pertinente para cada componente de enfermedad en el marco de la solicitud de financiamiento. ■ Los resultados de la evaluación de género han servido de base para la solicitud de financiamiento. ■ La solicitud de financiamiento incluye al menos tres intervenciones que contribuye explícitamente a la promoción de la igualdad de género, con al menos una intervención específica para las poblaciones transgénero. ■ Una de las principales aspiraciones de las inversiones del Fondo Mundial es promover la igualdad de género. ■ El desempeño de la mayoría de las intervenciones se mide con indicadores desglosados por sexo o género. ■ Compromiso para recopilar y analizar de forma rutinaria datos desglosados por género que fundamenten el diseño, la adaptación y la comprensión del desempeño de los programas.

Fuente: *Manual para solicitantes. Período de asignación 2023-2025*, página 29²⁴

24 Fondo Mundial (2022). *Manual para solicitantes. Período de asignación 2023-2025*, página 29. Disponible en: https://www.theglobalfund.org/media/5699/fundingmodel_applicanthandbook_guide_es.pdf

Paso 4: Incorporación de las recomendaciones del Panel de Revisión Técnica

Una vez presentada la Solicitud de Financiamiento, la siguiente fase es la Negociación de la Subvención. El PRT del Fondo Mundial revisará la Solicitud de Financiamiento para asegurarse de que ésta se alinee con las directrices técnicas mundiales, los Elementos Esenciales del Programa, y que las comunidades hayan participado de manera significativa en el Proceso de Solicitud de Financiamiento. A continuación, el PRT formulará recomendaciones para mejorar la Solicitud de Financiamiento, mismas que el MCP deberá incorporar.

Desafortunadamente, no hay participación comunitaria en la revisión del PRT. Sin embargo, la Expectativa Mínima de Participación Comunitaria 1 del Fondo Mundial exige que el MCP publique las recomendaciones del PRT.



Acciones para los grupos transgénero:

- Lean detenidamente las recomendaciones del PRT y averigüen si se ha recomendado algún cambio para sus intervenciones prioritarias. De ser así, prepárense para abogar por la inclusión de su prioridad con sus representantes en el MCP antes de que se presente la Solicitud de Financiamiento final.
- Verifiquen que se hayan realizado los cambios a la Solicitud de Financiamiento de acuerdo con las recomendaciones del PRT.

Paso 5: Decisión del Comité de Aprobación de Subvenciones

Con base en la Solicitud de Financiamiento, el Comité de Aprobación de Subvenciones (CAS) decide el límite máximo (el monto más alto posible) para la subvención del Fondo Mundial. El CAS se compone de asociados técnicos y bilaterales, así como del personal directivo del Fondo Mundial.

Acciones para los grupos transgénero:



- Asegúrense de que su MCP les comunique la decisión del CAS y de que comprenden las implicaciones que ésta tendrá para los grupos transgénero.

Paso 6: Proceso de preparación de la subvención

La Expectativa Mínima de Participación Comunitaria 2 del Fondo Mundial establece que el MCP convocará al menos dos reuniones durante la preparación de la subvención: una sesión informativa para el Receptor Principal sobre las revisiones de la Solicitud de Financiamiento y una reunión sobre los acuerdos de implementación, incluidas la implementación basada en la comunidad y la dirigida por la comunidad.

En esta fase del proceso, el MCP y el Fondo Mundial colaboran con el Receptor Principal (RP).²⁵ El Fondo Mundial evalúa al RP y, a continuación, el RP y el Fondo Mundial colaboran en el desarrollo del marco de desempeño, el presupuesto detallado, el plan de trabajo, el plan de gestión de adquisiciones y suministros, y el mapa de implementación. Se trata de una etapa de crucial importancia, ya que es aquí donde las intervenciones pueden verse recortadas, perder prioridad o no recibir financiamiento.²⁶

25 Fondo Mundial (sin año) "Implementing Partners" ("Socios de implementación"). Disponible en: <https://www.theglobalfund.org/en/implementing-partners/#:~:text=Principal%20Recipients%20are%20selected%20by,agreement%20with%20the%20Global%20Fund> [documento en inglés]

26 GATE (2020). *Integration of the Trans Community in Oversight of Global Fund Processes: A Guide for the Community, Principal Recipients and Country Coordinating Mechanisms. (Integración de la comunidad trans en la supervisión de los procesos del Fondo Mundial: guía para la comunidad, los Receptores Principales y los Mecanismos de Coordinación de País)* Disponible en: <https://gate.ngo/wp-content/uploads/2020/04/Guidelines-for-Trans-GF.pdf> [documento en inglés]



Acciones para los grupos transgénero:

- Asegúrense de asistir a la sesión informativa del RP sobre las revisiones de la Solicitud de Financiamiento y a las reuniones sobre acuerdos de implementación organizadas por el MCP, y aboguen por sus prioridades.
- A lo largo de este proceso, el representante transgénero debe ser participe y estar informado de cualquier cambio importante que afecte a la comunidad y a la subvención en general. Asegúrense de que esto ocurra.

Paso 7: Aprobación de la Junta Directiva

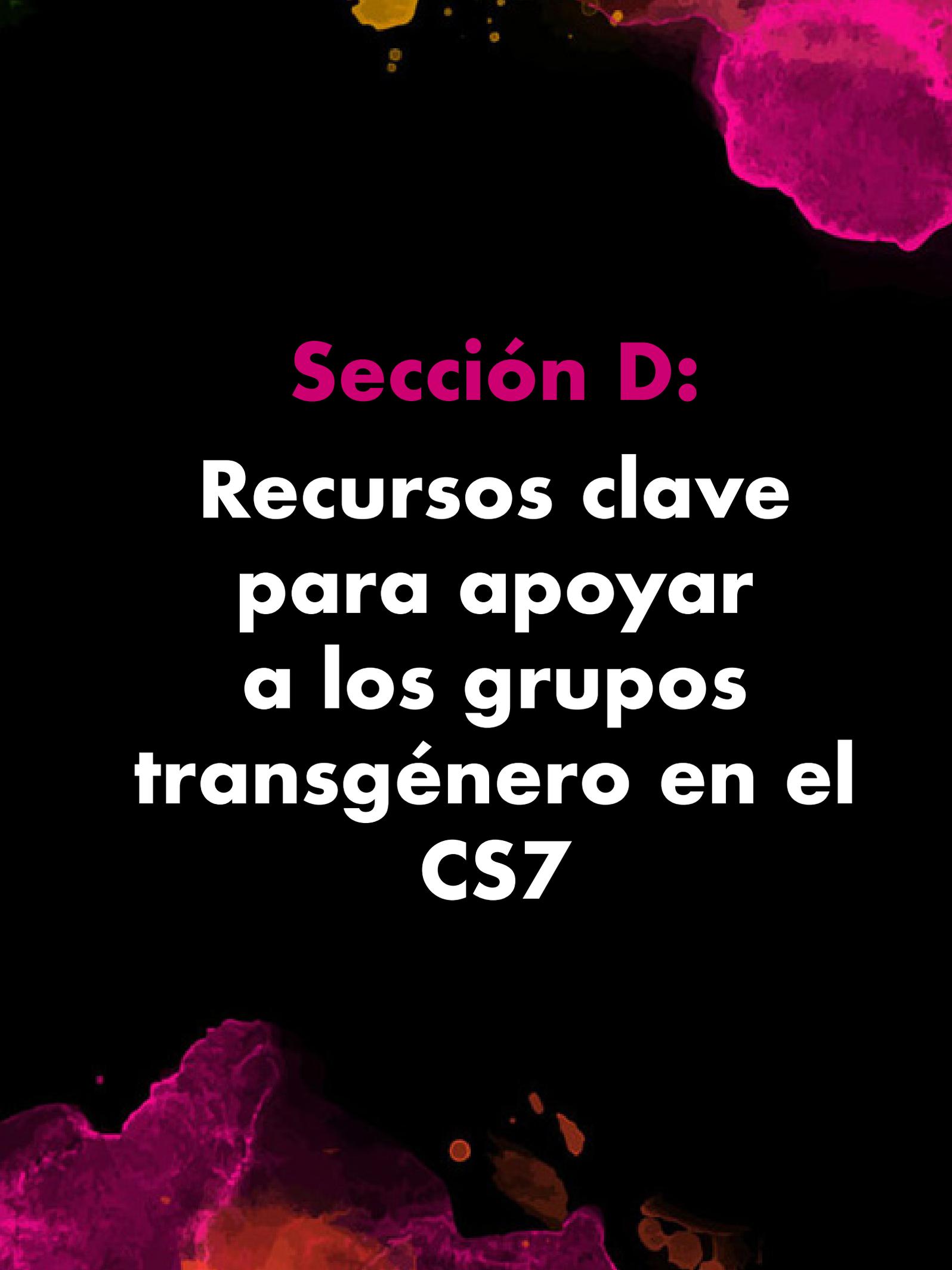
Una vez finalizada la preparación de la subvención, la documentación de la misma se somete a una revisión final por parte del CAS antes de enviarla a la Junta Directiva para su aprobación. Una vez aprobada, se firma la subvención y se realiza el primer desembolso al RP. Es necesario informar de este anuncio a todos los miembros del MCP, incluidos los miembros de las comunidades de poblaciones clave, tales como las personas transgénero.



Acciones para los grupos transgénero:

- Asegúrense de mantenerse al tanto del proceso a través de sus representantes en el MCP o de la Delegación de Comunidades ante la Junta Directiva del Fondo Mundial.²⁷
- Una vez aprobada la subvención, asegúrense de que ustedes y su comunidad entiendan lo que se ha acordado en la subvención y monitoreen la implementación.

²⁷ Más información sobre la Delegación de Comunidades ante la Junta Directiva del Fondo Mundial se encuentra disponible en: <https://communitiesdelegation.org/> [documento en inglés]

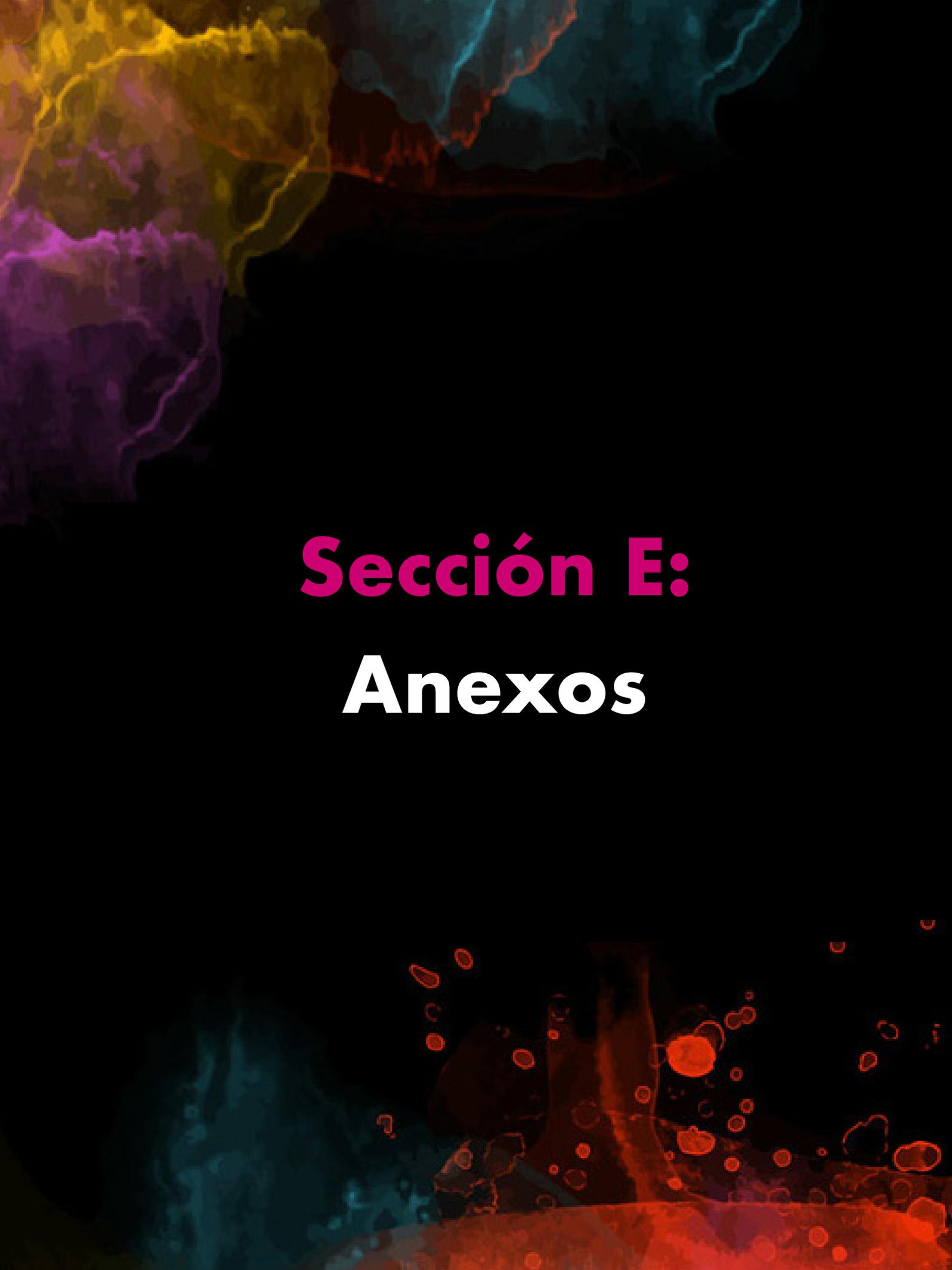


Sección D:
**Recursos clave
para apoyar
a los grupos
transgénero en el
CS7**

Sección D: Recursos clave para apoyar a los grupos transgénero en el CS7

Existen muchos recursos que los grupos transgénero pueden utilizar como apoyo a su labor de abogacía y participación en el CS7. Si bien en esta Guía sólo se resumen los puntos clave, podrán encontrar información más detallada en los siguientes recursos:

Recurso	Utilidad
GATE (2020). Integration of the Trans Community in Oversight of Global Fund Processes: A Guide for the Community, Principal Recipients and Country Coordinating Mechanisms. (Integración de la comunidad trans en la supervisión de los procesos del Fondo Mundial: guía para la comunidad, los Receptores Principales y los Mecanismos de Coordinación de País) [documento en inglés]	Comprender cómo los grupos transgénero pueden participar en el Fondo Mundial en general.
Fondo Mundial (2023). Annex of Funding Priorities of Civil Society and Communities Frequently Asked Questions. (Anexo de prioridades de financiamiento de la sociedad civil y las comunidades. Preguntas frecuentes) [documento en inglés]	Proporciona toda la información necesaria sobre el Anexo de Comunidad.
Fondo Mundial (2023). Community Engagement Toolbox: Resources from Partners of the Global Fund Community Engagement Strategic Initiative. (Caja de herramientas para la participación comunitaria: Recursos de los socios de la Iniciativa Estratégica de Participación Comunitaria del Fondo Mundial) [documento en inglés]	Incluye diversas guías y herramientas útiles para las comunidades transgénero en relación con diversos procesos del Fondo Mundial. Se actualiza periódicamente.
Fondo Mundial (2022). Community Engagement: A Guide to Opportunities Throughout the Grant Life Cycle. (Participación comunitaria: Guía de oportunidades a lo largo del ciclo de vida de la subvención) [documento en inglés]	Describe todas las oportunidades de participación en el CS7 para las comunidades transgénero. Contiene secciones útiles. En la sección de “Ten Stumbling Blocks: What Inhibits the Engagement of Communities” (“Diez trabas: Qué impide la participación de las comunidades”), en la página 8, se describen los obstáculos que impiden que las comunidades participen de manera efectiva en el proceso de preparación de las subvenciones. También resulta de utilidad la sección Questions and Answers: Ten Recurring Queries” (“Preguntas y respuestas: Diez preguntas recurrentes”), en la página 18.
Fondo Mundial (2022). Manual del marco modular.	En este documento se describen todas las intervenciones que pueden incluirse en la Solicitud de Financiamiento.



Sección E: **Anexos**

Sección E: Anexos

Los siguientes anexos se han añadido a esta Guía para facilitar las interacciones con el MCP:

- Anexo 1: Elementos esenciales del programa de VIH, Tabla 2.
- Anexo 2: Lista de intervenciones relacionadas con la programación transgénero en el *Manual del Marco Modular* del Fondo Mundial.

Anexo 1: Elementos esenciales del programa de VIH

Tabla 2. Elementos esenciales del programa de VIH

*Tenga en cuenta que **todos** los programas deben basarse en los derechos humanos, ser sensibles a las cuestiones de género, estar fundamentados en análisis de las desigualdades y responder a estas.*

Prevenición primaria del VIH	<p>1. Los preservativos y los lubricantes están a disposición de todas las personas en mayor riesgo de infección por el VIH.</p> <p>2. La profilaxis previa a la exposición (PrEP) está disponible para todas las personas en mayor riesgo de infección por el VIH, y la profilaxis posterior a la exposición (PEP), para las personas elegibles.</p> <p>3. Los servicios de reducción de daños están disponibles para los usuarios de drogas.</p> <p>4. La circuncisión masculina médica voluntaria está disponible para niños adolescentes (más de 15 años) y hombres en países donde esta práctica sea prioritaria para la OMS y ONUSIDA.</p>
Pruebas y diagnóstico del VIH	<p>5. Los servicios de pruebas del VIH incluyen pruebas de autodiagnóstico, pruebas éticas y seguras a partir del caso índice, y pruebas basadas en redes de contacto.</p> <p>6. Se sigue un algoritmo de tres pruebas para el diagnóstico del VIH mediante pruebas de diagnóstico rápido.</p> <p>7. Las pruebas de diagnóstico rápido las llevan a cabo prestadores no profesionales que cuentan con la formación y la supervisión adecuadas, además de los profesionales sanitarios.</p>
Eliminación de la transmisión maternoinfantil	<p>8. El tratamiento antirretroviral está disponible para mujeres embarazadas y lactantes que viven con el VIH con el fin de garantizar la supresión viral.</p> <p>9. Las pruebas del VIH, incluido el diagnóstico infantil precoz, están disponibles para todos los niños expuestos al virus.</p>
Continúa en la página siguiente...	

Fuente: La Tabla 2 en la página 13 de la *Nota informativa: VIH* del Fondo Mundial²⁸

²⁸ Fondo Mundial (2022). *Nota informativa: VIH. Período de asignación 2023–2025*, la página 13. Disponible en: https://www.theglobalfund.org/media/8794/core_hiv_infonote_es.pdf

Tratamiento y atención del VIH	<p>10. Se inicia rápidamente el tratamiento antirretroviral tras un diagnóstico confirmado de VIH en todos los casos, independientemente de la edad, el sexo o el género de la persona.</p> <p>11. Se utilizan tratamientos del VIH recomendados por la OMS.</p> <p>12. Se ofrece atención para los casos de VIH en estado avanzado.</p> <p>13. Se proporciona apoyo para retener a las personas en todas las fases del tratamiento, incluido el regreso a los servicios de atención.</p> <p>14. Se dispone de pruebas de CD4 y carga viral, y de pruebas diagnósticas para comorbilidades y coinfecciones comunes, para el manejo del VIH.</p>
Tuberculosis/VIH	<p>15. Las personas seropositivas con tuberculosis activa inician el tratamiento antirretroviral lo antes posible.</p> <p>16. El tratamiento preventivo de la tuberculosis está a disposición de todas las personas elegibles que viven con el VIH, entre los que se incluyen niños y adolescentes.</p>
Prestación de servicios diferenciados	<p>17. Los servicios de VIH (prevención, pruebas, tratamiento y atención) están disponibles en los establecimientos de salud, por ejemplo, en los servicios de salud sexual y reproductiva. Fuera de estos centros, están disponibles a través de comunidades, farmacias, iniciativas de divulgación y plataformas digitales.</p> <p>18. La dispensación de medicamentos para varios meses está disponible para el tratamiento antirretroviral y otros productos del VIH.</p>
<p>Continúa en la página siguiente...</p>	

Derechos humanos

19. Los programas de VIH dirigidos a poblaciones clave y vulnerables integran intervenciones para reducir los obstáculos relacionados con los derechos humanos y el género.

20. Se llevan a cabo actividades destinadas a reducir la estigmatización y la discriminación de personas que viven con el VIH y poblaciones clave en la atención sanitaria y otros entornos.

21. Las personas que viven con el VIH y las poblaciones clave tienen a su disposición actividades de educación sobre cuestiones jurídicas y de acceso a la justicia.

22. Se ofrece apoyo a las medidas, por ejemplo, de índole comunitaria, para analizar y reformar el derecho penal y otras leyes, políticas y prácticas nocivas que impiden responder de forma efectiva al VIH.

Anexo 2: Lista de intervenciones relacionadas con la programación transgénero en el *Manual del Marco Modular del Fondo Mundial*

6. VIH

6.1 Módulos, intervenciones y lista ilustrativa de las actividades

Paquete de prevención para personas transgénero y sus parejas sexuales		
Módulo	Intervención	Alcance y descripción del paquete de intervención - lista ilustrativa de las actividades
Paquete de prevención para personas transgénero y sus parejas sexuales	Programas de preservativos y lubricantes para personas transgénero	<p>Comprende actividades encaminadas a aumentar el uso del preservativo entre personas transgénero, incluidas intervenciones de carácter virtual. Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Promoción y distribución de preservativos y lubricantes compatibles con preservativos. ■ Entrega selectiva de preservativos, también a puntos de distribución no tradicionales. ■ Generación de demanda a través de la divulgación entre pares y otras estrategias basadas en iguales. ■ Actividades de marketing social para fomentar el uso del preservativo. ■ Integración en otros servicios de prevención y diagnóstico del VIH, así como derivación a los mismos. <p>→ La adquisición de preservativos y lubricantes para personas transgénero se incluirá aquí.</p> <p>→ Los estudios y las encuestas comunitarias para analizar los obstáculos relacionados con el uso del preservativo se incluirán en el módulo "SSRS/Preparación frente a pandemias: monitoreo y evaluación".</p>
Continúa en la página siguiente...		

Fuente: *Manual del marco modular*²⁹ en la página 71. La sección de la tabla referente a las poblaciones transgénero comprende las páginas 78–81.

²⁹ Fondo Mundial (2022). *Manual del marco modular*, página 71, páginas 78–81. Disponible en: <https://www.plataformalac.org/2022/12/manual-del-marco-modular-3/>

<p>Paquete de prevención para personas transgénero y sus parejas sexuales</p>	<p>Programas de profilaxis previa a la exposición (PrEP) para personas transgénero</p>	<p>Comprende actividades relacionadas con la profilaxis previa a la exposición (PrEP) para las personas transgénero que están expuestas a un riesgo importante de infección por el VIH, incluidas intervenciones de carácter virtual. Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Diseño y prestación de programas de PrEP, incluida la planificación y la definición de la elegibilidad y los requisitos de prestación del servicio. ■ Apoyo a la observancia, incluido aquel dirigido por pares. ■ Información sobre PrEP y generación de demanda, también a través de enfoques basados en pares. ■ Derivaciones a los servicios de prevención, diagnóstico, tratamiento, atención y monitoreo clínico del VIH y las ITS, de vacunación contra la hepatitis B y a otros servicios de atención primaria de la salud. <p>→ La adquisición de productos de PrEP, incluidas formulaciones diferentes, ya sean de administración oral, de acción prolongada, de toma diaria o impulsada por los eventos, se incluirá aquí.</p>
<p>Continúa en la página siguiente...</p>		

<p>Paquete de prevención para personas transgénero y sus parejas sexuales</p>	<p>Comunicación, información y generación de demanda sobre prevención del VIH para personas transgénero</p>	<p>Comprende actividades relacionadas con intervenciones conductuales a nivel individual y comunitario, incluidas aquellas de carácter virtual, encaminadas a promocionar estrategias personales de prevención y adaptación destinadas a personas transgénero, así como sobre la utilización de las diferentes opciones de prevención del VIH. Incluye acciones relacionadas con la promoción del uso del preservativo, PrEP, pruebas del VIH, relaciones sexuales más seguras, protección frente a la violencia, parejas seropositivas con supresión de la carga viral. Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Diseño de materiales de información, educación y comunicación (IEC). ■ Información, educación y comunicación específicas a través de Internet y las redes sociales. ■ Información, educación y comunicación a través del marketing social. ■ Divulgación en el lugar de la práctica sexual. ■ Actividades para la reducción del riesgo individuales y en grupo. ■ Diseño de programas, su realización y prestación de la formación conexas. ■ Actividades de IEC adecuadas para jóvenes transgénero que giren en torno a la promoción de la utilización de las diferentes opciones de prevención y habilidades para la reducción del riesgo (también en clubes, festivales y otros entornos no tradicionales). <p>→ Las actividades relacionadas con la comunicación, la información y la generación de demanda integradas (en torno a las diferentes opciones de prevención) se presupuestarán aquí.</p> <p>→ La comunicación, información y generación de demanda para intervenciones de prevención específicas (como PrEP, preservativos) se presupuestarán en dichas intervenciones concretas.</p>
<p>Continúa en la página siguiente...</p>		

<p>Paquete de prevención para personas transgénero y sus parejas sexuales</p>	<p>Capacitación comunitaria para personas transgénero</p>	<p>Actividades encaminadas a mejorar la capacitación de la comunidad. Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Movilización comunitaria. ■ Formación en materia de VIH, salud sexual y reproductiva y sexualidad. ■ Desarrollo de capacidades para organizaciones dirigidas por personas transgénero. ■ Provisión de espacios seguros. ■ Encuestas comunitarias, que comprenden la evaluación participativa de las necesidades de la comunidad para el diseño de programas. ■ Mesas redondas y diálogo comunitarios. ■ Participación de la comunidad en la prestación de servicios, el monitoreo, la recopilación de datos. ■ Participación en grupos técnicos de trabajo y en foros de toma de decisiones locales, provinciales y nacionales.
<p>Continúa en la página siguiente...</p>		

<p>Paquete de prevención para personas transgénero y sus parejas sexuales</p>	<p>Servicios de salud sexual y reproductiva, por ejemplo, de ITS, hepatitis y atención para víctimas de la violencia, destinados a personas transgénero</p>	<p>Incluye actividades relacionadas con la prestación de servicios de salud sexual. Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Cribado, pruebas y tratamiento de ITS asintomáticas, como la prueba serológica periódica de la sífilis asintomática, la gonorrea o la infección por Chlamydia trachomatis. ■ Prevención, cribado, pruebas y tratamiento de la hepatitis B y C, vacunación contra la hepatitis B. ■ Integración de la terapia hormonal y la derivación a la misma como parte del paquete de servicios relacionados con el VIH. ■ Consultas rutinarias relacionadas con ITS. ■ Información y servicios de anticoncepción o planificación familiar. ■ Pruebas de embarazo. ■ Gestión de casos clínicos y sindrómicos de pacientes con síntomas de ITS. ■ Prestación de atención sanitaria anal, incluida la detección del cáncer de ano y la vinculación con servicios de atención. ■ Integración de la prevención del VIH en los servicios de salud sexual y reproductiva, centros de acogida, refugios, centros comunitarios, así como en los servicios adaptados a las necesidades de los jóvenes. ■ Asesoramiento para las víctimas de violencia, derivación y vinculación a la provisión de profilaxis posterior a la exposición (PEP), investigaciones clínicas, gestión médica, atención clínica, gestión forense y conexiones médico-legales, apoyo psicosocial, incluido asesoramiento y servicios de salud mental. ■ Atención de afirmación de género.
<p>Continúa en la página siguiente...</p>		

<p>Paquete de prevención para personas transgénero y sus parejas sexuales</p>	<p>Eliminación de los obstáculos relacionados con los derechos humanos que impiden el acceso a los servicios de prevención de las personas transgénero</p>	<p>Comprende actividades relativas a la eliminación de los obstáculos relacionados con los derechos humanos que impiden el acceso a los servicios de prevención, detección y respuesta a la violencia física, emocional y de género de las personas transgénero. Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Campañas contra la transfobia, acceso a la justicia y vínculos con otros servicios. ■ Documentación de la violencia y otras violaciones de los derechos humanos y derivación a servicios de reparación y apoyo. ■ Apoyo jurídico, educación sobre cuestiones jurídicas y de derechos humanos y capacitación jurídica integrada para las personas transgénero. ■ Abogacía dirigida por la comunidad y de otra índole en favor de reformas legislativas, políticas y de prácticas que dificultan la prevención eficaz en las personas transgénero. ■ Evaluación de la sensibilidad a las cuestiones de género de todos los programas de prevención para personas transgénero y actividades para cambiarlos. ■ Participación de las personas transgénero en actividades para sensibilizar o formar a las fuerzas del orden y los proveedores de atención sanitaria. ■ Prevención y respuesta a las crisis. <p>→ Las actividades "generales" (distintas de la prevención del VIH/específicas para poblaciones clave) relativas a la reducción de los obstáculos relacionados con los derechos humanos que impiden el acceso a los servicios de la tuberculosis y el VIH se incluirán en el módulo de tuberculosis y VIH.</p>
<p>Continúa en la página siguiente...</p>		

<p>Servicios diferenciados de diagnóstico del VIH</p>	<p>Pruebas a nivel comunitario en programas para poblaciones clave</p>	<p>Comprende actividades relacionadas con servicios de diagnóstico del VIH prestados en un entorno comunitario. Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Servicios de divulgación y móviles (que incluyan pruebas a partir del caso índice), puerta a puerta, en centros comunitarios fijos, en el lugar de trabajo y pruebas del VIH en instituciones educativas. ■ Prueba de triaje para respaldar los servicios comunitarios de diagnóstico del VIH que son prestados por proveedores no profesionales. ■ Actividades encaminadas a la generación de demanda y la movilización de los servicios de diagnóstico del VIH, como intervenciones virtuales, entrevistas motivacionales y asesoramiento orientado a la eficacia propia, campañas y programas educativos, comparaciones o establecimiento de normas entre pares, mentoría y orientación por iguales, movilización y empoderamiento comunitarios e incentivos. ■ Vinculación con los servicios de tratamiento y atención del VIH para las personas seropositivas, la evaluación de riesgos y con los servicios de prevención para aquellos con diagnóstico negativo.
<p>Servicios diferenciados de diagnóstico del VIH</p>	<p>Pruebas de autodiagnóstico en programas para poblaciones clave</p>	<p>Comprende actividades relacionadas con pruebas del VIH e interpretación de los resultados realizadas por poblaciones clave que desean conocer su estado serológico respecto al VIH a través de kits de pruebas de autodiagnóstico distribuidos por establecimientos de salud y comunitarios, redes sociales, parejas (incluidas pruebas a partir del caso índice), el sector privado (farmacias, Internet, máquinas expendedoras) y en el lugar de trabajo. Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Adquisición y distribución de kits de autodiagnóstico. ■ Derivación a la prueba de confirmación y devolución de los resultados a partir de la primera prueba en el algoritmo nacional para aquellas con resultado reactivo. ■ Servicios virtuales para generar demanda y realizar pedidos en línea.
<p>Continúa en la página siguiente...</p>		

<p>Reducción de los obstáculos relacionados con los derechos humanos que impiden el acceso a los servicios de VIH y tuberculosis</p>	<p>Educación sobre cuestiones jurídicas ("Conoce tus derechos")</p>	<p>Comprende actividades relacionadas con la mejora del conocimiento de las personas sobre sus derechos y la movilización en torno a ellos. Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Acciones a nivel comunitario para la capacitación en el ámbito jurídico, entre ellas "conoce tus derechos" y formaciones de educación sobre cuestiones jurídicas, para personas que viven con el VIH o la tuberculosis, poblaciones clave, poblaciones indígenas, personas privadas de libertad en centros penitenciarios y otros lugares de reclusión, migrantes, refugiados, y mujeres y niñas, especialmente niñas adolescentes y mujeres jóvenes. ■ Elaboración y difusión de materiales de comunicación sobre los derechos de los pacientes y otros derechos humanos. ■ Integración de la educación sobre los derechos humanos y cuestiones jurídicas en las formaciones de los educadores entre pares, incluidos aquellos que trabajan en materia de derechos humanos. ■ Integración de la educación sobre los derechos humanos y cuestiones jurídicas en la divulgación y la educación sobre el tratamiento para las poblaciones clave. ■ Implantación de mecanismos de respuesta a las crisis para evitar los abusos, en particular la violencia de género.
<p>Continúa en la página siguiente...</p>		

<p>Reducción de los obstáculos relacionados con los derechos humanos que impiden el acceso a los servicios de VIH y tuberculosis</p>	<p>Asegurar la prestación de atención sanitaria no discriminatoria</p>	<p>Comprende actividades encaminadas a garantizar que los entornos de atención sanitaria sean lugares de acogida, aceptación, atención y apoyo para quienes están afectados por el VIH o corren el riesgo de infectarse. Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Elaboración e integración de materiales de formación sobre cómo prestar servicios basados en los derechos, sensibles a las cuestiones género y centrados en las personas en la formación antes y durante la prestación de los servicios de todos los proveedores de atención sanitaria. ■ Formación del personal sanitario antes y durante la prestación de los servicios, incluidos los administradores de servicios de salud que trabajan tanto en establecimientos de salud como en otros contextos y los reguladores en materia de atención sanitaria, sobre los derechos de los pacientes, la no discriminación, el deber de ofrecer tratamiento, el consentimiento informado y la confidencialidad, la prevención de la violencia y la atención a las víctimas. ■ Colaboración entre centros de atención sanitaria y organizaciones comunitarias en materia de apoyo a los pacientes y control de la calidad. ■ Participación de asistentes jurídicos en los establecimientos de salud para proporcionar orientación y educación sobre cuestiones jurídicas in situ. ■ Formulación de políticas institucionales y elaboración de mecanismos de rendición de cuentas para centros de atención sanitaria. ■ Monitoreo periódico y continuo comunitario y dirigido por la comunidad, por ejemplo, mediante “compradores misteriosos”, buzones de sugerencias y encuestas de salida. <p>→ Las evaluaciones cualitativas de las actitudes de los proveedores de atención sanitaria, incluidas las evaluaciones previas y posteriores a la intervención, se incluirán en el módulo “SSRS/Preparación frente a pandemias: monitoreo y evaluación”.</p>
<p>Continúa en la página siguiente...</p>		

<p>Reducción de los obstáculos relacionados con los derechos humanos que impiden el acceso a los servicios de VIH y tuberculosis</p>	<p>Ampliar el acceso a la justicia</p>	<p>Comprende actividades relacionadas con la ampliación del acceso a la justicia para las personas que viven con el VIH o la tuberculosis, las poblaciones clave, las poblaciones indígenas, las personas privadas de libertad en centros penitenciarios y otros lugares de reclusión, los migrantes, y las mujeres y las niñas, especialmente niñas adolescentes y mujeres jóvenes. Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Información legal, derivaciones, asesoramiento y representación en relación con el VIH y la tuberculosis y el VIH, incluida la creación y el apoyo de redes jurídicas pro bono y la cobertura de los costos auxiliares. ■ Implicación de las juntas u organismos nacionales de asistencia jurídica y de las organizaciones de derechos humanos o jurídicas para ampliar los servicios jurídicos pro bono o las clínicas de asistencia jurídica con el fin de incluir los servicios jurídicos relacionados con el VIH y la tuberculosis. ■ Establecimiento o ampliación de los asistentes jurídicos pares o comunitarios y evaluación del alcance y el contenido de su trabajo en materia de VIH y tuberculosis. ■ Servicios y asesoramiento jurídicos para mujeres y niñas en toda su diversidad. ■ Apoyo a formas comunitarias y alternativas de solución de controversias, por ejemplo, implicación de los líderes tradicionales y derecho consuetudinario a favor de las personas afectadas por el VIH y la tuberculosis y el VIH. ■ Apoyo al litigio estratégico para reformar leyes y políticas perjudiciales. ■ Monitoreo comunitario y dirigido por la comunidad de la proporción de estigmatizaciones, discriminaciones y otras violaciones de los derechos sometidas a reparación. Fortalecimiento de la vinculación entre el monitoreo dirigido por la comunidad y el asesoramiento y el apoyo jurídicos. ■ Líneas de asistencia telefónica y otros mecanismos de respuesta rápida en casos de violaciones de derechos relacionados con el VIH y la tuberculosis.
<p>Continúa en la página siguiente...</p>		

<p>Reducción de los obstáculos relacionados con los derechos humanos que impiden el acceso a los servicios de VIH y tuberculosis</p>	<p>Asegurar prácticas de aplicación de la ley basadas en los derechos</p>	<p>Comprende actividades encaminadas a asegurar prácticas de aplicación de la ley basadas en los derechos. Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Formaciones para los agentes de las fuerzas del orden sobre VIH, tuberculosis y derechos humanos (policías, jueces y personal penitenciario) y apoyo a la participación de poblaciones clave y vulnerables en ellas. ■ Elaboración e integración de materiales de formación antes y durante la prestación de los servicios para la policía. ■ Evaluaciones de la actitud de la policía, los jueces y el personal penitenciario, incluidas evaluaciones previas y posteriores a la intervención. ■ Apoyo al monitoreo dirigido por la comunidad de las violaciones de los derechos humanos en el contexto de las prácticas policiales y penitenciarias. ■ Establecimiento de comités o grupos de trabajo con las comunidades de poblaciones clave y los puntos focales de la policía local con el fin de mejorar las prácticas policiales. ■ Sensibilización de los jueces en materia de VIH, tuberculosis y derechos humanos. ■ Formación del personal penitenciario (de centros de detención tanto de mujeres como de hombres) sobre salud pública, derechos humanos y respuestas al VIH y a la tuberculosis y el VIH. <p>→ Las evaluaciones cualitativas de las actitudes de los policías, los jueces y el personal penitenciario, incluidas las evaluaciones previas y posteriores a la intervención, se incluirán en el módulo “SSRS/Preparación frente a pandemias: monitoreo y evaluación”.</p>
<p>Continúa en la página siguiente...</p>		

<p>Reducción de los obstáculos relacionados con los derechos humanos que impiden el acceso a los servicios de VIH y tuberculosis</p>	<p>Mejora de leyes, reglamentos y políticas relacionadas con el VIH y la tuberculosis y el VIH</p>	<p>Comprende actividades encaminadas a mejorar las leyes, los reglamentos y las políticas relacionadas con el VIH y la tuberculosis y el VIH. Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Evaluaciones del entorno jurídico y político. ■ Elaboración de planes de acción basados en las evaluaciones para la reforma de leyes y políticas. ■ Monitoreo continuado de la formulación y ejecución de leyes y políticas. ■ Abogacía y movilización de la capacidad para la reforma legislativa y política, incluido el apoyo a los líderes comunitarios y su participación en la revisión y la redacción de leyes y políticas relacionadas con actividades para responder al VIH y la tuberculosis con el fin de informar y sensibilizar a los parlamentarios y los ministros de justicia, interior, prisiones, finanzas, industria, trabajo, educación, inmigración, vivienda, sanidad y comercio, así como a los líderes religiosos y tradicionales sobre la reforma legislativa y política, y garantizar la participación de la comunidad en estas actividades. ■ Implicación de parlamentarios en materia de derechos humanos y la función de los marcos jurídicos de protección en la respuesta al VIH y la tuberculosis.
<p>Reducción de los obstáculos relacionados con los derechos humanos que impiden el acceso a los servicios de VIH y tuberculosis</p>	<p>Reducción de la discriminación por motivos de género relacionada con el VIH, las normas de género perjudiciales y la violencia contra las mujeres y las niñas en toda su diversidad</p>	<p>Las siguientes actividades y programas deben diseñarse y ejecutarse con una perspectiva de género. Tienen por objeto reducir la discriminación por motivos de género, las normas de género perjudiciales y la violencia. Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Reforma de las leyes de familia, propiedad, sucesiones y custodia. ■ Consultas comunitarias para detectar obstáculos específicos relacionados con el género que dificultan el acceso a los servicios del VIH y la tuberculosis. ■ Participación significativa, abogacía dirigida por la comunidad y liderazgo de las mujeres en toda su diversidad. ■ Sensibilización y compromiso de los líderes comunitarios, religiosos y de opinión sobre la violencia de género, las normas de género y las prácticas tradicionales perjudiciales. ■ Apoyo a los grupos de mujeres para que se concienten de los derechos relacionados con el VIH y la tuberculosis y realicen un monitoreo de sus vulneraciones y promuevan el cambio. ■ Monitoreo de las vulneraciones relacionadas con el VIH y la tuberculosis que afectan a las mujeres y los jóvenes.
<p>Continúa en la página siguiente...</p>		

<p>Reducción de los obstáculos relacionados con los derechos humanos que impiden el acceso a los servicios de VIH y tuberculosis</p>	<p>Mobilización y abogacía comunitarias en defensa de los derechos humanos</p>	<p>Comprende actividades relacionadas con la movilización y la abogacía comunitarias en defensa de los derechos humanos. Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Abogacía dirigida por la comunidad para la reforma legislativa y política, en especial en defensa de la despenalización. ■ Liderazgo y participación de la comunidad en los esfuerzos por controlar y reformar las leyes sobre el VIH y la tuberculosis. ■ Monitoreo dirigido por la comunidad de la ejecución de leyes y políticas. ■ Campañas de divulgación lideradas por la comunidad para hacer frente a normas y estereotipos de género perjudiciales, así como a otros obstáculos relacionados con el género y los derechos humanos. <p>→ Los solicitantes deben mencionar las comunidades específicas en la descripción de la actividad dentro del presupuesto detallado.</p>
--	--	--

Sistemas para la salud resilientes y sostenibles (SSRS)

Módulo	Intervención	Alcance y descripción del paquete de intervención - lista ilustrativa de las actividades
SSRS: fortalecimiento de los sistemas comunitarios	Monitoreo dirigido por la comunidad	<p>Actividades relacionadas con los mecanismos de rendición de cuentas dirigidos y ejecutados por organizaciones comunitarias locales para mejorar la repercusión de los servicios de salud y su disponibilidad, aceptabilidad, asequibilidad y calidad. Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Desarrollo de marcos nacionales de monitoreo dirigido por la comunidad y estrategias para los establecimientos de salud pública, establecimientos de salud privados y en contextos comunitarios (por ejemplo, observatorios, sistemas de alerta). Encuestas, hojas de puntuación, política sanitaria, monitoreo de recursos y presupuesto o mecanismos de denuncias y reclamos. ■ Ejecución de monitoreo dirigido por la comunidad de las barreras que impiden el acceso a los servicios. ■ Puesta a prueba de nuevos mecanismos de monitoreo dirigido por la comunidad y programas de aprendizaje y ajustes ulteriores. ■ Herramientas y equipos que incluyan tecnologías adecuadas para la gestión y el almacenamiento de datos. ■ Apoyo y capacitación técnicos, por ejemplo, en materia de selección de indicadores, recolección, cotejo, depuración y análisis de datos; desarrollo o adaptación de herramientas de recopilación de datos; empleo de datos comunitarios para fundamentar la toma de decisiones programáticas y la abogacía, el consentimiento informado, la aprobación ética, etc. ■ Presentación y análisis de datos de monitoreo dirigido por la comunidad y recomendaciones en distintas estructuras de gobernanza, mecanismos de supervisión y otros foros de toma de decisiones.
Continúa en la página siguiente...		

Fuente: Las páginas 13–20 del *Manual del marco modular*³⁰

³⁰ Fondo Mundial (2022). *Manual del marco modular*, páginas 13–20. Disponible en: <https://www.plataformalac.org/2022/12/manual-del-marco-modular-3/>

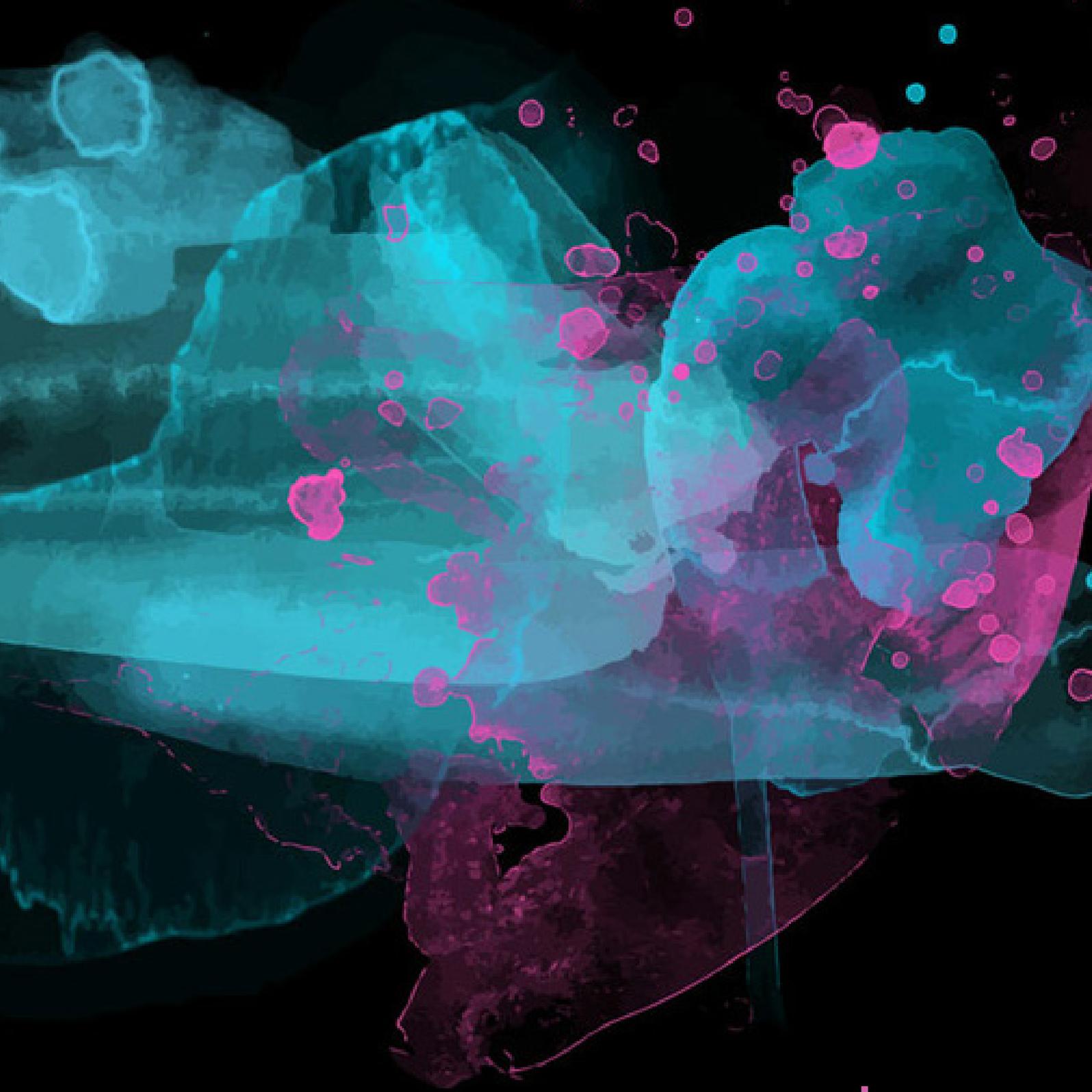
		<ul style="list-style-type: none">→ El monitoreo dirigido por la comunidad complementa el monitoreo rutinario del programa. Las actividades relacionadas con el monitoreo y la evaluación rutinarios se deben incluir en el módulo “SSRS: sistemas de monitoreo y evaluación”.→ Las actividades para la recolección de datos intermitente dirigida por la comunidad, como encuestas, evaluaciones, investigación y resolución de problemas específicos, se deben incluir en la intervención “Abogacía e investigación dirigidas por la comunidad”.→ La participación de actores comunitarios en los foros de toma de decisiones se debe incluir en la intervención “Participación comunitaria, vínculos y coordinación”.
<p>Continúa en la página siguiente...</p>		

<p>SSRS: fortalecimiento de los sistemas comunitarios</p>	<p>Abogacía e investigación dirigidas por la comunidad</p>	<p>Actividades para apoyar a nivel local, provincial, nacional o regional la abogacía dirigida por redes y organizaciones comunitarias y actores de la sociedad civil, en especial, los que representan a las personas marginadas y desatendidas, así como a las poblaciones clave y vulnerables. Las actividades de abogacía pueden relacionarse con servicios de salud; programas específicos para una enfermedad; violaciones de derechos humanos, incluidas la estigmatización, la discriminación y la confidencialidad; desigualdades por razones de edad o género; financiamiento sostenible y reforma jurídica y política. Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Investigación cualitativa, cuantitativa y operativa dirigida por la comunidad y producción, publicación y divulgación de informes y materiales de comunicación. ■ Localización dirigida por la comunidad de las barreras jurídicas, políticas y de otra naturaleza que obstaculizan o limitan las respuestas comunitarias (incluidas las que impiden el registro y el financiamiento de las organizaciones comunitarias). ■ Análisis de situación dirigidos por la comunidad o evaluaciones participativas de necesidades. ■ Evaluaciones de la ejecución del programa (por ejemplo, informes paralelos). ■ Abogacía para mantener y ampliar el acceso a los servicios entre las poblaciones clave y vulnerables. ■ Apoyo y capacitación técnicos para elaborar y llevar a cabo campañas e iniciativas de abogacía y ejercer influencia política a fin de mejorar los servicios de salud o los entornos favorables. ■ Actividades de promoción dirigidas por la comunidad, entre las que se incluyen el empleo de los datos de monitoreo dirigido por la comunidad para influir sobre la toma de decisiones acerca de leyes, reglamentos o políticas que limitan el registro o la actuación de las organizaciones comunitarias, la participación y representación en procesos de políticas, en los mecanismos y procesos de rendición de cuentas y en la elaboración de estrategias y planes sanitarios locales, regionales y nacionales específicos para una enfermedad, la salud comunitaria y la cobertura universal de la salud. <p>→ Las actividades que permiten el financiamiento público de las organizaciones de la sociedad civil, incluidos los mecanismos de contratación social, se deben incluir en el módulo "SSRS: sistemas de financiamiento de la salud".</p> <p>→ Las actividades relacionadas con las evaluaciones del entorno jurídico no dirigidas por la comunidad y la promoción orientada a la reforma jurídica y política se deben incluir en los módulos correspondientes de enfermedades y los SSRS.</p>
<p>Continúa en la página siguiente...</p>		

<p>SSRS: fortalecimiento de los sistemas comunitarios</p>	<p>Participación comunitaria, vínculos y coordinación</p>	<p>Actividades para movilizar a las comunidades, en particular, a los grupos marginados, desatendidos y a las poblaciones clave y vulnerables, en respuesta a las tres enfermedades, haciendo frente a las barreras que dificultan el acceso a la salud y otros servicios sociales, así como a los determinantes sociales de la salud, avanzando hacia la cobertura universal de la salud (CUS) y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Capacitación comunitaria para el uso de nuevas herramientas y tecnologías de información, comunicación y coordinación apropiadas, incluidas las herramientas digitales. ■ Desarrollo y revisión de estrategias, planes, herramientas, recursos y mensajes para la movilización social dirigidos por la comunidad. ■ Localización de redes y organizaciones comunitarias y dirigidas por la comunidad e identificación de sus paquetes de servicios. ■ Creación o fortalecimiento de plataformas que mejoren la coordinación, la planificación conjunta y los vínculos efectivos entre comunidades y sistemas de salud formales, otros agentes en materia de salud y movimientos más amplios, como los relacionados con la mujer y los derechos humanos. ■ Establecimiento o fortalecimiento de acuerdos formales entre los proveedores de servicios dirigidos por la comunidad y los establecimientos de salud o los proveedores de servicios de salud privados, vínculos con asociaciones de trabajadores de salud comunitarios, actividades de divulgación organizadas de manera conjunta y mecanismos de referencia/contrareferencia entre los puntos de prestación de servicios de salud y los dirigidos por la comunidad. ■ Representación, participación e involucramiento de los actores comunitarios en los órganos de asesoramiento y gobernanza en materia de salud, comités de supervisión (incluidos los comités de los establecimientos de salud), consejos para la lucha contra las enfermedades y otros foros de toma de decisiones. <p>→ Las actividades de movilización comunitaria específicas para una enfermedad deben incluirse en el módulo de la enfermedad correspondiente.</p> <p>→ El apoyo a los Mecanismos de Coordinación de País (MCP) o la representación y participación comunitaria en los MCP no se deben incluir en las subvenciones del país.</p>
<p>Continúa en la página siguiente...</p>		

<p>SSRS: fortalecimiento de los sistemas comunitarios</p>	<p>Capacitación y desarrollo del liderazgo</p>	<p>Actividades relacionadas con el establecimiento, el fortalecimiento y la sostenibilidad de organizaciones de la sociedad civil, en especial, las dirigidas por la comunidad (formales e informales), por poblaciones clave, por mujeres, por personas que viven con cualquiera de las tres enfermedades o que están afectadas por estas, así como las redes y asociaciones comunitarias. Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Capacitación y mentoría de organizaciones comunitarias. ■ Fortalecimiento de la capacidad (técnica y programática) para prestar servicios de salud comunitarios y dirigidos por la comunidad integrados y de alta calidad. ■ Pequeñas subvenciones otorgadas a organizaciones comunitarias a fin de aumentar su capacidad para la prestación de servicios de salud, la movilización social, el monitoreo dirigido por la comunidad, la abogacía e investigación dirigidas por la comunidad, la comprensión de los derechos laborales y el diálogo social, etc. ■ Desarrollo de documentos sobre estrategias, gobernanza y políticas para las organizaciones comunitarias, como políticas de recursos humanos, estrategias de movilización de recursos y estrategias de diálogo social, etc. ■ Iniciativas de aprendizaje entre pares a nivel nacional o regional. ■ Registro legal de organizaciones comunitarias, en especial, las que trabajan con poblaciones marginadas o están dirigidas por estas, con inclusión de la preparación o revisión de los documentos necesarios. ■ Elaboración y revisión de herramientas y otras formas de apoyo para redes y organizaciones comunitarias para evaluar la capacidad existente y desarrollar planes de capacitación adecuados. ■ Infraestructura (muebles y equipos) y costos básicos de las redes y organizaciones comunitarias a fin de apoyar y fortalecer su capacidad para la prestación de servicios, la movilización social, el monitoreo y la abogacía comunitarios, la organización y el diálogo social.
<p>Continúa en la página siguiente...</p>		

<p>SSRS: sistemas de financiamiento de la salud</p>	<p>Financiamiento público (Contratación social)</p>	<p>Actividades relacionadas con el establecimiento o el fortalecimiento de mecanismos para el financiamiento público de la prestación de servicios por parte del sector privado (agentes no estatales), en especial, la sociedad civil y las organizaciones comunitarias y dirigidas por la comunidad. Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Análisis del contexto jurídico y normativo. ■ Cálculo de costos de los servicios y acuerdos de ejecución. ■ Licitación y procesos de selección. ■ Resolución de cuellos de botella jurídicos, administrativos, políticos y de dotación de recursos (financiamiento y recursos humanos) para el financiamiento público del sector privado (agentes no estatales), en especial, de las organizaciones de la sociedad civil (OSC). ■ Desarrollo de la capacidad técnica de las entidades gubernamentales para la contratación del sector privado basada en resultados, en especial, de las ONG y las OSC en la prestación de servicios, la presentación de licitaciones, la realización de proyectos transparentes de selección, monitoreo y supervisión y evaluación. ■ Fortalecimiento de la capacidad institucional de las OSC para involucrarse en los procesos de contratación social y gubernamental para la licitación, planificación, presupuestación, gestión y monitoreo de la ejecución. <p>→ Las actividades relacionadas con la participación de entidades del sector privado se deben incluir en el módulo " SSRS: planificación y gobernanza del sector sanitario para servicios integrados y centrados en las personas ".</p>
---	---	---



Regional Platform
Latin America and the Caribbean



www.plataformalac.org | www.vialibre.org.pe

www.gate.ngo